

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica acto administrativo relativo a trámite de audiencia, de extinción de autorizaciones de instalación de máquinas recreativas en establecimientos de hostelería.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los titulares de los establecimientos de hostelería que se indican trámite de audiencia por extinción de autorizaciones de instalación de máquinas recreativas, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Empresa operadora: Automáticos Grupo Dos, S.L.  
Dirección: Parque de las Infantas, 4-c.  
Localidad: Granada.  
Permisos de explotación autorizaciones a extinguir: GR010225.

Empresa operadora: Juegos Tipo «A», S.L.  
Dirección: C/ Ángel Barrios, 2.  
Localidad: Granada.  
Permisos de explotación autorizaciones a extinguir: GR009051, GR008309, GR008903.

Empresa operadora: Lupiplay, S.L.  
Dirección: Avda. San Luis, 21.  
Localidad: Albondón.  
Permisos de explotación autorizaciones a extinguir: GR007545, GR007542, GR007537, GR008535, SE017200, GR010539, GR007544 y GR010457.

Empresa operadora: Recreativos Futuro, C.B.  
Dirección: C/ Pintor Morcillo, 50.  
Localidad: Huétor Vega.  
Permisos de explotación autorizaciones a extinguir: GR011610.

Plazo para formular alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de noviembre de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.ª José Sánchez Rubio.

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesada: Doña Diana Chirita.  
NIE: Y-0480656-Q.  
Expediente: 2752/11 I.U.  
Fecha: 17 de octubre de 2011.  
Acto notificado: Comunicación de interrupción unilateral de instalación de máquina recreativa.

Huelva, 9 de noviembre de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica el extracto de la Resolución de 26 de octubre de 2011 del procedimiento de concesión de subvenciones a entidades de voluntariado, convocado por la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 23 de marzo de 2011 (ejercicio 2011), relativo a la Línea 1.*

Al amparo del artículo 17 de la Orden de 23 de marzo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2011, se hace público que:

Primero. Mediante Resolución de 26 de octubre de 2011, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía ha resuelto el procedimiento de concesión de subvenciones, en su convocatoria para 2011, relativo a la Línea 1: formación y programas, sensibilización e investigación sobre voluntariado.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto, durante 30 días naturales, en el tablón web de la Consejería de Gobernación y Justicia: [www.cgj.junta-andalucia.es/gobernacionyjusticia](http://www.cgj.junta-andalucia.es/gobernacionyjusticia).

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; en ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de noviembre de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento, que se cita.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 11 de febrero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a don José Manuel Domínguez Osuna en el procedimiento abreviado núm. 45/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla para que pueda comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notifi-